



Agencia del Inspector General de Tributos,
Rentas y Contribuciones Parafiscales

**INFORME DE GESTIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2019
AGENCIA ITRC**

CONTENIDO

1. Presentación institucional	3
1.1. Contexto	3
2. Gestión Misional de la Agencia ITRC	6
2.1. Auditoría y Gestión del Riesgo Agencia ITRC.....	6
2.2. Gestión Investigaciones Disciplinarias Agencia ITRC	9
3. Gestión estratégica Agencia ITRC	14
3.1 Cooperación interinstitucional.....	14
3.2 Implementación Observatorio de Fraude y Corrupción	16
4. Tecnologías de la Información Agencia ITRC	19
4.1 Transformación digital Agencia ITRC.....	19
4.2 Nuevo Sistema de Denuncia Virtual ITRC.....	20

1. Presentación institucional

1.1.Contexto

La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales, ITRC, es una entidad nacional adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público creada mediante el decreto 4173 de 2011. Nuestra misión, es prevenir el fraude y la corrupción en la DIAN, Coljuegos y la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP, para proteger el patrimonio público y generar mayores ingresos a la nación.

Vigilamos la integridad del proceso de recaudo y la administración de los tributos, rentas y contribuciones parafiscales a través de un modelo integral para la prevención y el fortalecimiento de la transparencia, garantizando una respuesta oportuna frente a actos de corrupción. Trabajamos comprometidos con un equipo multidisciplinario de alto desempeño. Nos basamos en una política de prevención con el objetivo de proteger nuestros recursos para beneficio de todos los colombianos.

En este octavo año de gestión, la Agencia ITRC presenta los avances, logros y retos de la vigencia 2019.

Dentro de los avances a destacar cabe señalar que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el año 2016 dio inicio a la Convocatoria 428 con el fin de proveer de manera definitiva 109 cargos de carrera administrativa de la Agencia ITRC, cuyo proceso de vinculación a la entidad comenzó a partir de mayo de 2019, debido al levantamiento de la medida cautelar de suspensión que recaía sobre el concurso.

Como resultado de este proceso, actualmente la entidad tiene 88 cargos en carrera administrativa, por lo tanto, a la fecha la planta esta renovada en un 80%.

Con esto, la Agencia ITRC reconoce la importancia de dar cumplimiento a lo señalado en la norma Constitucional y a las políticas del gobierno, contribuyendo con la generación de empleo en el sector público y consolidación la carrera como sistema técnico de administración de personal, garantizando, además, la estabilidad laboral, mayor eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios a cargo del Estado y la igualdad de oportunidades para el acceso a los cargos públicos.

Nuestro Plan Estratégico Institucional está enfocado en dos objetivos estratégicos, el primero, la protección del patrimonio público y el segundo, el fortalecimiento de la transparencia y la efectividad de las entidades vigiladas. Lo anterior sustentado desde el Pacto de cero tolerancia a la corrupción y a la falta de transparencia del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022.

El modelo integral implementado por la Agencia ITRC basado en el desarrollo de sistemas de detección de riesgos e investigación disciplinaria especializada, y los resultados que se han logrado, ubican a la Agencia como un referente nacional e internacional en la gestión del riesgo y auditoría a los procedimientos recaudo y la administración fiscal de tributos, rentas y contribuciones parafiscales.

Gestión misional de la Agencia ITRC

2. Gestión Misional de la Agencia ITRC

2.1. Auditoría y Gestión del Riesgo Agencia ITRC

Desde la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo se realizan programas anuales de auditoría que priorizan los asuntos de mayor riesgo, para evaluar la eficiencia, economía, efectividad y logros de los programas de prevención que se implementen en la DIAN, UGPP y Coljuegos.

Del resultado de estas auditorías se generan recomendaciones tendientes al fortalecimiento de los procesos de estas entidades, permitiendo implementar controles preventivos, detectivos y correctivos para la mitigación de riesgos de fraude y corrupción.

Igualmente permiten identificar posibles conductas de funcionarios que puedan constituir faltas disciplinarias y penales.

Ejecución de inspecciones (auditorías de fraude y corrupción) de acuerdo con la Programación Anual de Inspecciones -PAI 2019

Con un incremento del **133%** de las inspecciones respecto al año 2018, la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo, ha aumentado los procesos auditados, valorando controles en la DIAN, UGPP y Coljuegos con el ánimo de formular recomendaciones tendientes a la mitigación de riesgos de fraude y corrupción en asuntos tales como:

- Devoluciones
- Gestión de obligaciones penalizables
- Normalización de saldos
- Procesamiento de la obligación financiera
- Reconocimiento de carga
- Expedición de apoyos técnicos para control de mercancías
- Tránsito Aduanero
- Remates de Bienes
- Oportunidades en las Medidas Cautelares
- Zonas Francas
- Facilidades de Pago
- Análisis de la gestión de Cobro Coactivo
- Juegos Operados por Internet.
- Procesos administrativos sancionatorios por inexactitud en el pago de derechos de explotación

Este incremento en la gestión ha permitido atender una mayor cobertura de macroprocesos en estas tres administraciones tributarias, tales como:

- Recaudo,
- Control de obligaciones y
- Administración de información.

Logrando identificar riesgos de fraude y corrupción tales como:

- Exclusión de un contribuyente, aportante u operador de un proceso de control.
- Decisión final de un proceso de control basada en hechos falsos o información adulterada.
- Inexactitud del saldo del contribuyente, aportante u operador.
- Dilación o aceleración de trámites irregularmente.
- Fuga o alteración de información, física y electrónica.

Cuyas causas inmediatas están evidenciadas en:

- Concentración de funciones.
- Debilidades en la supervisión, monitoreo y seguimiento de actividades.
- Sobrecarga operativa simulada.
- Falta de unidad de criterio y no aplicación estandarizada de los procedimientos formales.
- Contacto no controlado entre funcionarios y contribuyente, aportante u operador.

Con unas causas estructurales a las cuales se les recomiendan controles y oportunidades de mejora estratégicas, debido a:

- Múltiples Sistemas informáticos desintegrados apoyando un único procedimiento.
- Subutilización de la información.
- Uso de aplicaciones ofimáticas (Excel) para el control de la gestión.
- Procedimientos estándar para estructuras organizacionales diversas.
- Ausencia de Log y tablas de auditoría.
- Flujo de información inconsistente y vulnerable
- Ausencia de controles éticos en los procedimientos.

Tratamiento de los riesgos de fraude y corrupción identificados

Por cada inspección ejecutada se suscribe un plan de prevención del fraude y la corrupción con la entidad auditada con el ánimo de hacer seguimiento a las acciones preventivas y correctivas que se implementan con base en las recomendaciones de la Agencia ITRC. El seguimiento y control de estas acciones ha permitido mitigar riesgos de fraude y corrupción en los diferentes procesos de las entidades auditadas.

De las inspecciones que cuentan con plan de prevención de fraude y corrupción han tenido un avance de:



Prospectiva vigencia 2020

Para el año 2020 se aumentará la cobertura de inspecciones en Coljuegos y UGPP, manteniendo la misma presencia institucional en la DIAN, para lo cual se fortaleció el Grupo Interno de Trabajo (GIT), con personal altamente calificado y conocimiento integral de las 3 entidades foco de auditoría.

La Agencia ITRC ha recaudado en 2019 información transaccional de las áreas misionales de la DIAN, UGPP y Coljuegos con el ánimo de ejecutar modelos analíticos de datos que permitan generar inspecciones más efectivas detectando los casos atípicos, anómalos o irregulares para que se ejecuten pruebas sobre alcances específicos perfilados estratégicamente.

Igualmente, la Agencia ITRC ha trabajado con una planeación estratégica integral que fortalecerá para el año 2020 las inspecciones que se ejecutarán a través de información detallada del asunto a inspeccionar con el ánimo de ahorrar y ser más eficientes en los tiempos de planeación de cada una de estas inspecciones.

Esta planeación podrá incluir recomendaciones con base en referentes técnicos internacionales para el fortalecimiento de la formulación de los planes de prevención de fraude y corrupción.

2.2. Gestión Investigaciones Disciplinarias Agencia ITRC

La Subdirección de Investigaciones Disciplinarias (SID) tiene la misión de investigar y sancionar disciplinariamente a los empleados públicos encargados de la administración de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la Nación a cargo de Coljuegos, para garantizar el adecuado funcionamiento de estas entidades y su efectiva prestación del servicio, en protección del patrimonio público especialmente frente a la lucha contra del fraude y la corrupción, mediante un modelo especializado e innovador de investigación disciplinaria, para fortalecer la transparencia en las entidades vigiladas.

Esta misión está enmarcada en el cumplimiento de los fines del Estado y sus principios constitucionalmente establecidos, frente a las acciones de fraude y corrupción, de allí la necesidad de reinventar las estrategias para obtener los mejores resultados en esta importante labor, implementando metodologías de investigación especializada, integrales, eficaces, eficientes y céleres con el fin de hacerle contrapeso a las nuevas modalidades de actuación irregular, ilegal y de corrupción que son enfrentadas por nuestra Agencia.

Creación y Reorganización de los Grupos Internos de Trabajo.

La Subdirección de Investigaciones Disciplinarias, a través de un comprometido trabajo en equipo y con la llegada de una nueva administración reformuló el modelo de trabajo de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias a través de la Resolución 304 de 2019, en donde se crearon nuevos Grupos Internos de Trabajo, uno de Investigación otro de Juzgamiento y la Secretaría técnica, para el desarrollo del proceso disciplinario.

A través de la creación de los Grupos Internos de Trabajo de Investigación y de Juzgamiento, se dio un matiz garantista al sistema de juzgamiento del derecho disciplinario, para que el mismo proceso, a través de los dos grupos internos de trabajo, tengan una mirada objetiva y respetuosa de todas las garantías y derechos aplicados.

Asimismo, estos grupos misionales de trabajo se conformaron en atención a las necesidades del servicio, conforme a la estrategia institucional, el plan de Acción de la Subdirección, ajustándolo a las tareas establecidas por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo dentro de la estrategia del pacto de cero tolerancias a la corrupción y la falta de transparencia y por supuesto, preveniendo la futura entrada en vigencia del nuevo Código Disciplinario.

Grupos de alto impacto.

Dentro de la reorganización de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias (SID) se creó un Grupo de Alto impacto para todas aquellas quejas o denuncias que por su connotación y trascendencia requieran de un grupo multidisciplinario de funcionarios encargados de adelantar toda la instrucción del proceso disciplinario.

A través de la creación de los Grupos Internos de Trabajo de Investigación y de Juzgamiento, se fortaleció el carácter garantista al proceso de juzgamiento del derecho disciplinario, para que el mismo proceso, a través de los dos grupos internos de trabajo, se proporcione una evaluación más objetiva tengan una mirada objetiva y respetuosa de todas las garantías y derechos previstos en la Constitución y la ley.

Asimismo, estos grupos misionales de trabajo se conformaron según se anotó en atención a las necesidades del servicio, conforme a la estrategia institucional, el plan de la Acción de la Subdirección y ajustándolo a las tareas establecidas por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo dentro de la estrategia del pacto de cero tolerancias a la corrupción y la falta de transparencia y por supuesto la futura entrada en vigencia del nuevo Código Disciplinario.

Un caso de bajo impacto correspondería a aquella conducta individual y aislada de uno o dos funcionarios públicos, que en forma independiente optan por obrar en contravía de sus deberes y funciones del cargo, extralimitándose o abusando de su labor y posición. Cabe aclarar que estos casos igualmente son importantes porque es necesario sancionar toda conducta de corrupción, y porque su sanción efectiva desestimula ese tipo de conductas.

Ahora bien, en el curso de los diferentes procesos y de las experiencias de la entidad, se ha identificado que más allá de esas conductas individuales irregulares de unos servidores públicos de las entidades, hay casos que son los que hemos denominado de Alto Impacto, y son aquellos en los que se opera en forma de estructura criminal, la cual tiene cuatro grandes elementos que ayudan a su identificación:

- Situaciones con intervención concertada de funcionarios y particulares.
- División de tareas entre ellos para la operación delictual y coordinación en el actuar.
- Utilización de medios complejos para la realización de las actividades con el fin de evitar ser detectados.
- Frecuencia del actuar, pues se trata de modelos delictuales estructurados y complejos que por lo general subsisten en el tiempo debido a las ganancias ilegales representativas que obtienen sus participantes.

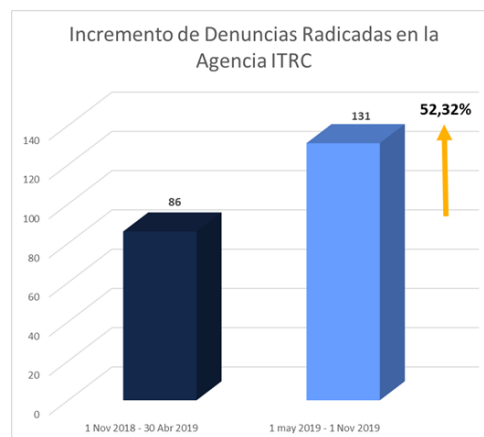
Estos son casos de connotación e impacto frente a la función misional de la agencia, pues por su trascendencia generan una afectación superior al patrimonio público, a la sociedad y la confianza de los particulares en la labor de los servidores públicos y de las entidades del Estado, arraigando una sensación de injusticia social y una cultura de ilegalidad que se debe combatir.

La finalidad de esta forma de organización en la SID es que con la intervención de los distintos profesionales de cada grupo, se articule una investigación exitosa, ya que sumando el tema jurídico y técnico desde el inicio del trámite, se enriquece la labor en la implementación de técnicas de investigación, hay mayor claridad en el direccionamiento del proceso y se facilita la obtención de las pruebas necesarias para generar certeza sobre los hechos, toda vez que el grupo se especializa en ese tema, lo cual provee conocimientos más amplios sobre la forma de operar de esas estructuras criminales.

Aumento de las denuncias radicadas en la Agencia ITRC.

Es importante recalcar que aunados los esfuerzos de la nueva administración de fortalecer la confianza en el ciudadano para denunciar los hechos de corrupción a través de los diferentes canales de atención y la modernización del módulo de denuncia con el cual se ha facilitado el proceso de formalización de la denuncia evitando trámites innecesarios, es posible que ahora los ciudadanos a través de la página web de la entidad, en el botón de "DENUNCIE", puedan informar los hechos relacionados con presuntos actos de corrupción en contra de los funcionarios de la DIAN, UGPP y COLJUEGOS, así como suministrar el material probatorio que sustente la denuncia, protegiendo la identidad del denunciante si así lo desea.

En el último semestre del año 2019 las denuncias se han incrementado positivamente en un 52.32%, afianzando en los ciudadanos la importancia de denunciar para fortalecer la lucha en contra de la corrupción



Bajo ese panorama, esta Subdirección inició su gestión misional el 1 de enero de 2019, con **148** expedientes disciplinarios que se encontraban en trámite desde el año 2018. Sumado a lo anterior, durante el 2019 se avocó el conocimiento de **192** casos, para un total de **340** procesos por instruir.

Como resultado de los **340** procesos tramitados, se logró a 14 de noviembre de 2019 evacuar 146 expedientes.

La Agencia ITRC ha fortalecido el desarrollo la labor investigativa y sancionatoria de la de la forma más eficaz y eficiente posible, para lograr resultados positivos, y replicar y multiplicar esas experiencias de éxito en la lucha contra el fraude y la corrupción, todo en el marco de la función misional de la Agencia ITRC y la política del gobierno nacional de “cero tolerancia a la corrupción”.

Gestión estratégica Agencia ITRC

3. Gestión estratégica Agencia ITRC

3.1 Cooperación interinstitucional

Con el objetivo de posicionar a la Agencia ITRC en el acercamiento al ciudadano, la identificación y de conductas que puedan ser constitutivas de faltas disciplinarias cometidas por las entidades vigiladas, la Agencia ITRC, en el desarrollo de las funciones del área de Dirección, y desde la Asesoría Misional gestionó importantes alianzas estratégicas interinstitucionales, entre ellas, dos convenios con los gremios, Asociación Nacional de Comercio Exterior – ANALDEX, y la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional – FITAC, que son parte activa en la política de Desarrollo Empresarial en Colombia.

Asimismo, para optimizar la asistencia técnica y de información, vital para el desempeño de las áreas misionales, la Directora de la Agencia ITRC, bajo los lineamientos del Ministro de Hacienda, suscribió un Memorando de Entendimiento con la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, a fin de realizar mesas de trabajo orientadas a la facilitación de la información de interés para combatir la corrupción pública, evasión fiscal, lavado de activos, contrabando y otros actos ilícitos que atenten contra el Patrimonio Público.

De igual manera, y en lo que tiene que ver con el acceso a la información para el desarrollo del Área de Investigaciones Disciplinarias se suscribió un convenio con el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT con el objetivo de consultar los registros orientados a aportar pruebas dentro de las investigaciones disciplinarias, específicamente las adelantadas por incremento patrimonial injustificado.

La Agencia ITRC, en el marco del relacionamiento y apoyo interinstitucional, participó en diferentes eventos institucionales con el fin de abrir espacios de acercamiento con la ciudadanía, dar a conocer el modelo de buenas prácticas en la lucha contra la corrupción, el conocimiento de las herramientas que ofrecemos para la vigilancia, control y sanción; orientadas a que los procedimientos aduaneros se realicen de manera eficiente y transparente, y dar conocer la labora misional que realiza la entidad con el propósito de proteger el patrimonio público y propender por la transparencia de los procesos de recaudo en la administración fiscal.

Algunos de los eventos donde la entidad participó son: 2da Feria Tributaria, organizada por la Alcaldía de Medellín, Feria Americana de Juegos de Azar, FADJA y en el Congreso Anual en Contra del Lavado de Activos; eventos organizados por Asojuegos y Felcoljuegos; Feria de Servicio al Ciudadano en la ciudad de Aracataca, Departamento de Magdalena; seminario ¿Cómo prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo? organizada por la Zona Franca de Bogotá, el *XXXI Congreso Nacional de Exportadores* y *“Expologística 2019”* -liderado por Analdex.

Asimismo, la Dirección General de la Agencia ITRC, participó del *XXI Congreso Internacional de FITAC*, donde realizó el lanzamiento del Sistema de Denuncia Virtual ITRC, una nueva plataforma desarrollada de conformidad con los lineamientos de la Dirección General para fortalecer el Sistema de Denuncia que viene implementando la entidad. Este importante logró contó con el apoyo técnico de la Fiscalía General de la Nación.

Como resultado a destacar, dentro de la Política de Gestión y Desempeño Institucional y como objetivo estratégico de afianzar las relaciones interinstitucionales de cooperación y alianzas estratégicas, provenientes de entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras; por iniciativa de la Oficina de Asistencia Técnica (OTA) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, la Agencia ITRC llevó a cabo los días 10, 11 y 12 de septiembre el evento internacional denominado *“Socialización internacional. Experiencia Colombiana. Lucha contra la corrupción – Sector Hacienda”* con la participación del Centro Iberoamericano de Administraciones Tributarias – CIAT, funcionarios de alto nivel de entidades del sector hacienda de los países de Argentina, Ecuador y República Dominicana y por supuesto de la OTA.

En el desarrollo del evento, participaron entidades del orden nacional con quienes tenemos alianzas estratégicas a efecto del cumplimiento de la misión de ITRC, como son la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Fiscal y Aduanera y la Unidad de Información y Análisis Financiero. Se contó con la activa participación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de los gremios FITAC y ANALDEX y la Universidad Externado de Colombia.

El objetivo del evento, era compartir las prácticas implementadas por la Agencia ITRC en sus frentes misionales de auditoría y gestión del riesgo y de investigación disciplinaria, y escuchar a nuestros invitados internacionales a fin de determinar esquemas comunes de cooperación en la lucha contra el fraude y la corrupción en el recaudo y administración fiscal de los países participantes a partir de la experiencia compartida por la OTA, en donde se identificaron riesgos comunes de fraude y corrupción en procedimientos fiscales y se compartieron los controles y planes de aseguramiento dirigidos a asegurar un recaudo transparente.

3.2 Implementación Observatorio de Fraude y Corrupción

En lo que hace a los convenios orientados a impulsar el Observatorio de Fraude y Corrupción de la Agencia ITRC, continúa desarrollando el convenio con la Universidad del Rosario. Por otra parte, la Agencia ITRC y la Universidad Externado de Colombia firmaron convenio de cooperación institucional para desarrollar actividades de investigación, extensión y capacitación en beneficio mutuo y en especial de los funcionarios de la Agencia ITRC. Dicho convenio también estará inmerso en el Observatorio de Fraude y Corrupción a fin de publicar las conclusiones de las investigaciones realizadas desde ese claustro universitario, a partir de los insumos otorgados por la Agencia.

El Observatorio de Fraude y Corrupción es un sistema de información que tiene como fin dar a conocer a la ciudadanía en general, los avances para el aseguramiento de los recursos públicos a partir de aquellas experiencias que la Agencia ITRC ha construido en ejercicio de sus funciones para promover y sensibilizar la transparencia, la ética pública y el cuidado de las rentas de la nación.

El espacio del Observatorio de Fraude y Corrupción permite que la experiencia ITRC sea compartida, sirviendo de ejemplo o referente internacional.

Para esta vigencia se han fomentado las siguientes gestiones:

- Creación de un grupo de trabajo interno y designación de Líder en aras del mejoramiento del Observatorio.
- Publicación de documento "Herramientas de Análisis para la Lucha Contra La Corrupción" elaborado por la ex funcionaria de la Agencia ITRC Laura Garcia, en la Revista de Administración Tributaria No. 45 del CIAT, el cual hace parte de los documentos e investigaciones del Observatorio.
- Creación de formato "Calificación de Documento" para realizar la evaluación de los documentos presentados y formular los elementos requeridos para establecer si los mismos, son objeto de publicación en el Observatorio.

Proyección del Observatorio de Fraude y Corrupción

- Teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la Agencia ITRC busca consolidar el observatorio de Fraude y Corrupción, para ello se proyecta desde esta herramienta lo siguiente:
 1. Nuevas alianzas interinstitucionales, con el fin de encontrar sinergias que permitan el intercambio de información que será evaluada y procesada para posterior transmisión a la comunidad sobre el daño estructural que generan el fraude y la corrupción en la administración fiscal del Estado.
 2. Estudios merecedores de ser publicados referentes al fenómeno del fraude y la corrupción, que tengan relación directa con las entidades que inspecciona la Agencia ITRC.
 3. Creación del Módulo Virtual de educación, en el que la ciudadanía interactúe a través de ejercicios didácticos y documentos que les permitan conocer los diferentes procedimientos de los que pueden hacer parte, además de crear una cultura ciudadana contra la corrupción.
 4. Participación en las diferentes actividades como son: capacitaciones, foros, conversatorios, que permitan al observatorio de fraude y corrupción de la Agencia ITRC brindar y consolidar conocimiento sobre el fenómeno del fraude y la corrupción y el planteamiento de herramientas efectivas para su erradicación.

Tecnologías de la Información Agencia ITRC

4. Tecnologías de la Información Agencia ITRC

4.1 Transformación digital Agencia ITRC

La Agencia ITRC ha logrado avances significativos en el mejoramiento de las capacidades de gestión, apoyadas en tecnologías de la información y en servicios digitales de confianza hacia el ciudadano.

Dentro del mejoramiento de las capacidades de gestión, la Agencia ITRC ha dispuesto un conjunto de soluciones tecnológicas que actualmente soportan las actividades misionales, enfocadas al procesamiento, modelamiento y analítica de grandes bloques de información. La entidad ha determinado como un activo fundamental “la información”, ya que ésta representa el principal insumo para las actuaciones de tipo preventivo en el desarrollo de las inspecciones, así como para las actuaciones de tipo disciplinario dentro de las investigaciones que se adelantan.

Dentro del proceso de *Transformación Digital*, que ha tenido la Agencia ITRC, hoy cuenta con el Expediente Digital de Investigaciones Disciplinarias, la Bodega de Datos, el Laboratorio Forense y software de analítica y modelamiento de datos, que soportan la ejecución de las actividades misionales.

Para la vigencia 2019, se focalizaron esfuerzos con el objetivo de mejorar las capacidades técnicas de los funcionarios en la administración y operación de herramientas de software especializado, teniendo en cuenta que, producto de la Convocatoria 428-2016, se presentó una drástica renovación del personal.

Es así como se logró desarrollar un plan de formación y transferencia de conocimiento especializado en las diferentes herramientas tecnológicas para los funcionarios.

4.2 Nuevo Sistema de Denuncia Virtual ITRC

Dentro del Modelo de Gobierno Digital definido por el MINTIC, la Agencia a partir del nuevo direccionamiento general y priorizando de manera estratégica la relación con el ciudadano y especialmente estableciendo un *mecanismo de confianza* entre éste y la entidad como un Estado abierto a la comunidad, implementó el nuevo **“Sistema de DENUNCIA Virtual ITRC”**.

Este sistema facilita el acceso del ciudadano para denunciar las conductas irregulares, faltas disciplinarias gravísimas y casos de fraude y corrupción con el propósito de vigilar, investigar y sancionar las prácticas corruptas.

Sistema de Denuncia Virtual



Si la denuncia puede ser anónima

ITRC



DENUNCIE

www.itrc.gov.co



SELECCIONE LA CONDUCTA QUE VA A DENUNCIAR



La **DENUNCIA** Virtual, se constituye en el principal punto de contacto con el ciudadano ya que a través de la página web www.itrc.gov.co el “Denunciante” puede registrar la información relevante de su denuncia de manera *fácil, segura y efectiva*.

- ✓ Es *Fácil*, porque de manera amigable y a través de cinco (5) clics o cinco (5) pasos puede registrar la información de la denuncia.
- ✓ Es *Segura*, porque se han dispuesto los mecanismos tecnológicos requeridos para la protección y confidencialidad de la información que se registra. Además, porque el denunciante puede estar tranquilo registrando su denuncia, de manera remota desde cualquier punto vía internet sin sentirse intimidado. Es seguro, porque se protege su identidad, permitiendo la denuncia “Anónima”.
- ✓ Es *Eficiente*, porque una vez registrada la denuncia a través de la Web, el ciudadano recibe de manera automática un número de radicación que es generado por el sistema interno de correspondencia de la entidad y es clasificado como denuncia para que se integre dentro del Sistema de Expediente Digital de Investigaciones Disciplinarias. Esto permite llevar de manera automatizada la trazabilidad de las actuaciones sancionatorias que se deriven de la denuncia.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

ITRC

Agencia del Inspector General de Tributos,
Rentas y Contribuciones Parafiscales